

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE

NOMBRE DEL PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

1. Propósito.

Coadyuvar a la mejora sustantiva de la actividad académica, a partir de proporcionar las valoraciones resultantes del proceso de Evaluación Integral del Desempeño Académico, atendidas desde propósitos estratégicos para la Docencia, Investigación, Extensión y Vinculación Científica y Artística de la Institución.

2. Personal necesario para la operación y control.

Rol	Responsabilidad y Autoridad		
Secretaría Académica	 Coordinar de forma general el proceso de Evaluación Docente. Autorizar la publicación de los resultados institucionales derivados de la Evaluación Integral del Desempeño Académico. Autoriza la emisión de los resultados. Presentar informe general de los resultados a la Rectoría. 		
Director/a de Desarrollo Educativo	 Coadyuvar en la organización para la instrumentación de la evaluación integral al desempeño docente Revisar y validar los resultados institucionales de la Evaluación Integral del Desempeño Académico. Participar en reuniones de trabajo y socialización del proceso. 		
Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	 Dirigir acciones que permitan Integrar los instrumentos específicos de evaluación al portal de servicio docente, accesibles de manera oficial en la página Web Oficial de la Universidad. Generar y proporcionar al Departamento de Formación y Evaluación Docente las bases de datos de los resultados de la evaluación de desempeño docente. Apoyar a la difusión de carteles y trípticos por medio de las vías institucionales de comunicación del Proceso de Evaluación Integral al Desempeño Docente. Programar tecnológicamente el módulo Institucional de Evaluación Integral del Desempeño Docente, con base al diseño proporcionado por el Departamento de Evaluación y Formación Docente, coadyuvando al óptimo funcionamiento y aplicación tecnológica de los instrumentos. Aplicar actualización tecnológica continua en el sistema de Evaluación del Desempeño Docente a las necesidades y problemáticas presentadas por el Departamento de Formación y Evaluación Docente. 		











SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE

NOMBRE DEL PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

Jefe de Departamento de Formación y Evaluación Docente	 Implementar y dar seguimiento al proceso de Evaluación Integral al Desempeño Docente. Diseñar, re-diseñar o modificar los reactivos y porcentajes de valoración de los instrumentos del Proceso de Evaluación Integral al Desempeño Docente. Proporcionar a las Unidades Académicas el resultado y las recomendaciones respectivas derivadas de las valoraciones resultantes de la Evaluación del Desempeño Docente. Participar en reuniones de trabajo y socialización del proceso. 	
Jefe de Oficina de Evaluación Docente	 Integrar y clasificar carpeta de evidencias de resultados de la evaluación integral al desempeño docente. Dar seguimiento operativo al Sistema de Evaluación Docente y asesoramiento durante el proceso. Proponer información para el diseño de carteles relacionados con la difusión de la Evaluación Integral al Desempeño Docente 	
Titulares de las Unidades Académicas, Secretarios de Unidades Académicas y/o Coordinadores de Programas Educativos	 Difundir el proceso de Evaluación Integral al Desempeño Docente, al interior de la Unidad Académica. Realizar la Evaluación del personal docente correspondiente al instrumento del Director y elaborar el protocolo de Evaluación de Pares de los Programas Educativos de su Unidad Académica. Dar seguimiento al Proceso de Evaluación Integral al Desempeño Docente y resguardar los resultados de las evaluaciones proporcionados por el sistema institucional. Actualización y modificación de los instrumentos de evaluación aplicable por Programa Educativo. 	

3. Documentos de Regulación externa e interna.

- Ley Orgánica, vigente.
- Modelo Educativo, vigente.
- Estatuto General, vigente.
- RIPPPA, vigente.
- Reglamento de Funcionamiento de los Órganos Colegiados Académicos, vigente.
- Criterios SNI, vigentes.
- Criterios SNCA, vigentes.
- · Criterios SEI, vigentes.
- Criterios PRODEP, vigentes.
- Contrato Colectivo de Trabajo del SPAUNICACH, vigente.
- Norma Internacional ISO 9001:2015.
- Plan Rector de Desarrollo institucional 2021-2025



X



Página 2 de 7 15 de agosto de 2023, Revisión 5



SECRETARÍA ACADÉMICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE NOMBRE DEL PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

Procedimiento.

Planeación.

La Secretaría Académica informa del período de la Evaluación Integral al Desempeño Docente a los titulares y secretarios de Unidades Académicas, así como a los Coordinadores de Programas Educativos de las diferentes sedes de la Universidad, para difusión y ejecución de dicho proceso.

El proceso de Evaluación Integral al Desempeño Docente es aplicable de forma semestral y se establece en el Calendario Escolar; la Evaluación de Alumnos se lleva a cabo al finalizar el semestre durante el proceso de reinscripción.

Difusión.

La Dirección de Desarrollo Educativo a través del Departamento de Formación y Evaluación Docente solicita a la Dirección de Extensión Universitaria la elaboración del diseño del cartel para el proceso de Evaluación Integral al Desempeño Docente, validando y aprobando la información para su difusión.

Una vez aprobados los carteles, la Dirección de Desarrollo Educativo a través de Departamento de Formación y Evaluación Docente, envía a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones los carteles para su difusión en la página web.

La Dirección de Desarrollo Educativo a través del Departamento de Formación y Evaluación Docente solicita a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones que de apertura al Sistema de Evaluación Docente.

Ejecución.

La Dirección de Desarrollo Educativo a través del Departamento de Formación y Evaluación Docente notifica de manera oficial a las Unidades Académicas del inicio del proceso de la Evaluación Integral al Desempeño Docente y les solicita el protocolo para la realización de la Evaluación de Pares.









SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE

NOMBRE DEL PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

Las Unidades Académicas difunden a su planta docente el periodo para realizar en el portal de servicios el proceso de Evaluación Integral al Desempeño Docente, elabora y aplica el protocolo para la Evaluación de Pares.

El par evaluador acudirá al espacio para observar la clase del profesor con base al instrumento de evaluación de pares y observará el desempeño del docente. Se sugiere que, durante la observación de la sesión de clase, permanezca en un lugar que no interfiera con las actividades y que no intervenga bajo ninguna circunstancia; posteriormente capturará los resultados en el portal de servicios.

En el caso de la modalidad a distancia, el Coordinador de la Unidad Académica proporcionará el Link y el horario de clase al Par Evaluador.

Para la evaluación que realiza el Director de la Unidad Académica, se auxiliará de los expedientes de cada docente que obran en su archivo, los resultados de la evaluación lo subirán al portal de servicios, desde cualquier lugar con acceso a internet. Generando las carpetas de evidencias del docente mismo que queda al resguardo de la Dirección de la Unidad Académica.

La autoevaluación es una valoración que realiza el docente acerca de su propio trabajo en la Universidad. Esta se ejecuta desde el portal de servicios donde cada docente tiene acceso al instrumento que reflexiona su desempeño y productividad durante el ciclo escolar.

La evaluación de alumnos se enfoca en la percepción que éstos tienen, respecto del proceso formativo durante su desarrollo académico. Cada estudiante realiza la evaluación de sus docentes durante el proceso de reinscripción en cada semestre.

X

Una vez concluido el proceso de Evaluación Integral al Desempeño Docente de todas las partes, la Dirección de Desarrollo Educativo a través del Departamento de Formación y Evaluación Docente solicita a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, la base de datos con los resultados de cada uno de los rubros de la evaluación por Programa Educativo, así como un reporte de resultado por docente.





Página 4 de 7 15 de agosto de 2023, Revisión 5



SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE
NOMBRE DEL PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

Reporte de resultados.

La Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, concentra los resultados del proceso de Evaluación Integral al Desempeño Docente por Programa Educativo de cada Unidad Académica y envía al Departamento de Formación y Evaluación Docente para su revisión y análisis.

El Departamento de Formación y Evaluación Docente revisa y analiza los resultados inconsistentes y solicita a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones la modificación, supresión y/o aplicación en el Portal de Servicios Docente para su difusión.

La Dirección de Desarrollo Educativo a través del Departamento de Formación y Evaluación Docente notifica a las Unidades Académicas los resultados del proceso de Evaluación Integral al Desempeño Docente para su revisión y difusión con sus docentes; y establece un periodo de "Replica" por alguna inconsistencia.

En caso de "Replica" la Unidad Académica notifica a la Dirección de Desarrollo Educativo y envía evidencia para sustentar su inconformidad.

La Dirección de Desarrollo Educativo a través del Departamento de Formación y Evaluación Docente analiza la evidencia y dictamina si es procedente o no el solicitar a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones la modificación requerida.

La Dirección de Desarrollo Educativo a través del Departamento de Formación y Evaluación Docente una vez concluido el proceso de réplica solicita a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones subir nuevamente al Portal de Servicios los resultados finales del proceso de Evaluación Integral al Desempeño Docente.

El Departamento de Formación y Evaluación Docente envía a través del correo institucional el link de la encuesta de satisfacción relativa al proceso.

El Departamento de Formación y Evaluación Docente integra su carpeta de evidencias del proceso de Evaluación Integral al Desempeño Docente realizado.



×



Página 5 de 7 15 de agosto de 2023, Revisión 5



SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE

NOMBRE DEL PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

Seguimiento de evaluación para los docentes.

La Secretaría Académica a través de la Dirección de Desarrollo Educativo y el Departamento de Formación y Evaluación Docente envía a la Unidad Académica el listado de profesores con resultados no satisfactorio (80%) de la Evaluación Integral al Desempeño Docente para el establecimiento de estrategias de atención a la mejora de la calidad.

5. Control de cambios.

Revisión	Descripción de los cambios	Actualizó información	Fecha de emisión
Norma ISO 9001:2008	Procedimiento nuevo.	Ing. Magnolia Solís López	Mayo 2010
2	Identificación del procedimiento, acorde a la actualización de la información documentada. Actualización del propósito.	Mtra. Esther Guerrero Vera	8 de marzo de 2019
3	Aplicación de acciones de mejora y correctivas.:	Mtro. José Antonio Gasque Herrera	22 de Octubre 2019
4	 Actualización de Información documentada y autoridades. Cambio de nombre al Departamento Formación y Evaluación Docente y Dirección de Desarrollo Educativo. Generar una notificación a los docentes, que permita tener evidencia de haber realizado su Autoevaluación y la Evaluación de Directores. Se definen los periodos del proceso de Evaluación Integral al Desempeño Docente de forma semestral. Actualización del sistema tecnológico Actualización del Procesos Documentados Aplicación del Procesos Documentados Aplicación del periodo de forma semestral para la aplicación de la Evaluación Integral al Desempeño Docente. Actualización de cambio de nombre de las áreas involucradas. Actualización de nombre de los titulares 	Mtro. Bernardo Martínez Morales	16 de Agosto de 2022
5	 Actualización de nombre de los titulares Se envía a través del correo institucional el link de la encuesta de satisfacción relativa al proceso. 	Mtra. Cecilia del Rubí Solís Morgan	15 de Agosto de 2023



Página 6 de 7 15 de agosto de 2023, Revisión 5





ONIGAC

Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE
NOMBRE DEL PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

6. Control de salidas no conformes.

El Jefe del Departamento de Formación y Evaluación Docente, deberá identificar y controlar las salidas que no sean conformes, para prevenir su uso o entrega no intencionada.

El Director de Desarrollo Educativo y el Secretario Académico, tomarán las acciones adecuadas (correcciones), basándose en la naturaleza de la no conformidad y en su efecto sobre la conformidad del producto y servicios. Aplicable también en lo detectado después de la entrega y/o provisión de los productos o servicios

7. Revisión y aprobación.

Revisión

Aprobación

Mtra. Cecilia del Rubi Solís Morgan Directora de Desarrollo Educativo

Dr. Rafael de Jesús Araujo Gonzalez Secretario Académico

Validación

De la Conformidad de los requisitos de la norma ISO 9001:2015

Mtra. Mónica Jànneth Estrada González irectora de Aseguramiento de la Calidad

Las firmas que anteceden, corresponden a la elaboración, revisión y autorización del procedimiento "Evaluación del Desempeño Docente" de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, llevada a cabo el 15 de agosto de 2023.

